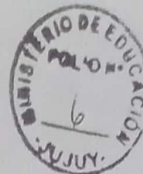




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-1553-23.-

DECRETO N° 302 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe Administrativo de Región II, dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 10 de diciembre de 2023, al **Licenciado LEONEL ALDO HERRERA**, D.N.I. N° 17.194.197, en el cargo de Jefe Administrativo de Región II dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes, al Licenciado Leonel Aldo Herrera, D.N.I. N° 17.194.197, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. JOSÉ MARÍA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**



Prof. ESTRELLA GARCÍA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación